

**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOCA
(CORAAMOCA)**



“INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

**CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002
ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE
CABINA**

PERITOS:

Lic. Nelson Ruddy Núñez Joaquín Encargado de la Sección de Transportación CORAAMOCA
Ing. José Ramón Peña, Encargado del departamento de Ingeniería CORAAMOCA
Licda. Daisy Margarita Figueroa Torres, Encargada de la sección Control Activo Fijo
CORAAMOCA

**MOCA
República Dominicana
12 DE DICIEMBRE DEL 2024**



*2024
PATRICIA ROSA R.
RAT
(2:46pm)*

I. Antecedentes

Que en fecha **12 de DICIEMBRE** los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones** mediante acto administrativo **CORAAMOCA-CCC- LPN-2024-0002** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

De acuerdo al acta notarial **24,557**, notarizada por Dra. Rosa María Paulino Núñez certifica que en presencia de **los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y oferentes que estuvieron presentes**, se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento **CORAAMOCA-CCC- LPN-2024-0002** correspondientes a los siguientes oferentes:

Ofertas técnicas del CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
ESPAILLAT MOTORS SRL	1-06-01237-8	9837
TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC.	130-476632	14665
EQUIMAX, S.A.	1-01-58436-1	3625
INDUSTRIAS DE LEON, SRL	131-623808	82773
AUTOZAMA SAS	101709332	5185

ef
N.2

II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En la página 12 DEL NUMERAL 11.1 del pliego de condiciones de **CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA** se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)**
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042) (SUBSANABLE)**
- 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(SUBSANABLE)**
- 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. **(SUBSANABLE)**

- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial maquinaria y accesorios para construcción y edificación (22100000) y vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes (25100000), referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)
- 6) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (SUBSANABLE)
- 7) Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)
- 8) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)
- 9) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)
- 10) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)
- 11) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)
- 12) Poder de representación. (SUBSANABLE)
- 13) Documento de identidad del oferente y/o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)
- 14) Certificación de no antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)
- 15) Certificación MIPYMES. (cuando aplique) (SUBSANABLE)

b) Documentación financiera:

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) (SUBSANABLE)
- 2) Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años **2021-2022 y 2022-2023**, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias. (SUBSANABLE)
- 3) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc. (SUBSANABLE)

C) Documentación técnica: [NO SUBSANABLE]

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución. (NO SUBSANABLE)
- 2) Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos. (NO SUBSANABLE)
- 3) Certificaciones del fabricante, según aplique. (NO SUBSANABLE)
- 4) Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique. (NO SUBSANABLE)
- 5) Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique. (NO SUBSANABLE)

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

RF
N.v

III. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 12.1.1 del pliego de condiciones

En la página 16 numeral 12.1.1 del pliego de condiciones del **CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA** se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica "Sobre A"	Metodología
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

En los siguientes cuadros se aplican la referida metodología a cada uno de los componentes de la oferta técnica requeridos en el pliego de condiciones pagina 15, **12.1 Metodología y criterios de evaluación.**

*df
N/n*

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de	

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones.(SUBSANABLE)	
Poder de representación (si aplica)(SUBSANABLE)	
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.(SUBSANABLE)	
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.(SUBSANABLE)	
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	

RF
N.V.

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	

RF
2-21

IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes de la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en página 16, numeral 12.1.1 del pliego de condiciones.

Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el pliego de condiciones y las reglas general de subsanabilidad.

Por tanto, se recomienda notificar mediante acto administrativo a cada uno de los oferentes y se otorgue hasta el **día 26 de Diciembre** para que los que deben subsanar, presenten la documentación necesaria acorde con el pliego de condiciones.

OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE

DF
du

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

AP
N/A

OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara	NO CUMPLE

AP
M.V.

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	NO CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones.(SUBSANABLE)	NO CUMPLE
Poder de representación (si aplica)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

RF
A.N.

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	NO CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

OFERENTE 2, TOKMAKJIAN INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	NO CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	NO CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	NO CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

df
N.n

OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique) (SUBSANABLE)	NO APLICA

*DF
P.N*

Documentación financiera

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

DF
N.n

OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)(SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE

df
N.21

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

DP
D.U.

OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131-623808, RPE 82773

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)	CUMPLE
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social de la Tesorería de la Seguridad Social. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial para la Adquisición de una Retroexcavadora y dos camiones doble cabina, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (vigente) (SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	CUMPLE

RF
U.N

Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

Criterio a evaluar: Elegibilidad	
Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 número 3 y artículo 14 de la Ley número 340-06 y sus modificaciones.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Poder de representación (si aplica)(SUBSANABLE)	NO CUMPLE
Documento de identidad del oferente o representante y/o de los directivos, representantes y accionistas principales que representen más del 10% del capital social.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación de No antecedentes penales lo cual será verificado en línea por la institución.(SUBSANABLE)	CUMPLE
Certificación MIPYMES (cuando aplique)(SUBSANABLE)	NO APLICA

df
N.N

Documentación financiera

DOCUMENTACION FINANCIERA		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	CUMPLE
	Estados Financieros de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos años 2021-2022 y 2022-2023, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: Estado de situación o balance general, estado de resultado, estado de patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas aclaratorias	CUMPLE
	Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	NO CUMPLE

OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185

Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Cumple/ No Cumple
Las ofertas deberán contener la documentación técnica solicitada en el numeral 11.1.2 "documentación técnica"	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los ofertantes incluirán en su proposición técnica suficiente información, operativa y funcional que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la institución sino una descripción de los bienes o servicios ofertados. Esto implica, hacer un documento específico que describa los detalles particulares de los bienes o servicios ofertados, tales como marca, modelo, serie, y en las obras tipo y calidad de materiales a utilizar, plan de trabajo y cronograma de ejecución.	CUMPLE
	Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, solo aplica para los vehículos nuevos.	CUMPLE
	Certificaciones del fabricante, según aplique.	CUMPLE
	Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), según aplique.	CUMPLE
	Catálogo, fotos, fichas del bien, según aplique.	CUMPLE

V. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas

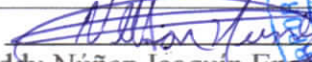
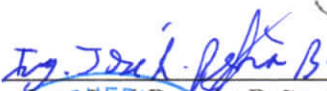

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0002 ADQUISICION DE UNA (01) RETROEXCAVADORA Y DOS (02) CAMIONES DOBLE CABINA		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
OFERENTE 1, ESPAILLAT MOTORS SRL, RNC 1-06-01237-8, RPE 9837	NO ENTREGO Certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR
OFERENTE 2, TOKMAKJIAN	NO ENTREGO Garantía mínima de un (01) año o cien mil (100,000) kilómetros, Certificaciones del	DESHABILITADO

INTERNATIONAL INC., RNC 130-476632, RPE 14665	fabricante, Plan de trabajo de las prestaciones accesorias (mantenimiento, capacitación, reparación, transporte, entrega, seguros), que NO SON SUBSANABLES.	
OFERENTE 3, EQUIMAX, S.A., RNC 1-01-58436-1, RPE 3625	NO ENTREGO Certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR
OFERENTE 4, INDUSTRIAS DE LEON, SRL, RNC 131- 623808, RPE 82773	NO ENTREGO Certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR
OFERENTE 5, AUTOZAMA SAS, RNC 101709332, RPE 5185	NO ENTREGO Poder de representación LEGAL, CARTAS BANCARIAS y certificación de LINEA DE CREDITO	SUBSANAR

RF
N.N

VI. Decisión del informe preliminar

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones que sea requerido al Oferente núm. 1, Oferente núm. 3, Oferente núm. 4 y Oferente núm. 5 presentar la documentación subsanable en el plazo establecido del pliego de condiciones.

 Lic. Nelson Ruddy Nuñez Joaquín Encargado de la Sección de Transportación CORAAMOCA	
 Ing. José Ramón Peña, Encargado del departamento de Ingeniería CORAAMOCA	 Licda. Daisy Margarita Figueroa Torres, Encargada de la sección Control Activo Fijo CORAAMOCA

Informe emitido en Provincia Espaillat, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año 2024



Documento estándar para la elaboración de informe preliminar de evaluación técnica

CREACIÓN:

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
14.3.2024	Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
Referencia:		

CONTROL DE CAMBIOS:

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.

DF
N.n

NOTA: Las secciones "Creación" y "control de cambios" son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No hay nada escrito después de esta línea



Dirección General de Contrataciones Públicas
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (18/03/2024 11:56 AST)
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/57ccdacc-c5fc-4c73-aff1-2c1767ee8576>

